



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
(REMTYS)**

NOMBRE:		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	<input type="checkbox"/>
Condonaciones de pago para las disciplinas deportivas.					
DESCRIPCIÓN:					
El IMDA aplica condonaciones de pago de mensualidad en disciplinas a los usuarios que presenten receta médica, así como, a los que ingresen un oficio solicitando este beneficio, el cual no puede exceder 3 meses.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 76 del Bando Municipal vigente; y autorizado por la Junta Directiva, punto número 11 en la "II Sesión Ordinaria", el día 30 de enero de 2019.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de respuesta.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		Señalada en el documento.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB:	No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando alguna persona física inscrita en alguna disciplina deportiva del IMDA desea obtener una condonación de pago de mensualidad por alguna falta justificada o con receta médica.			

REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Solicitud dirigida al director del IMDA, L.E.D. Juan Carlos Cid Esquivel (formato libre) ingresada en las oficinas del IMDA.		Si (1)	Si (1)	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
2. INE del solicitante.		No	Si (1)	Artículo 15 último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
3. Justificante médico.		Si (1)	No	Autorizado por la junta directiva en la "II Sesión Ordinaria" en el punto número 11, el día 30 de enero de 2019. Los requisitos son ingresados en un expediente y resguardado en el archivo de la dependencia del IMDA.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS		ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	3 días.	FUNDAMENTO JURÍDICO		Artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	3 días.	FUNDAMENTO JURÍDICO		Artículo 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos.	TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días.	
COSTO:	No aplica.			



FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que cumplan con los requisitos solicitados y justifique el motivo por el cual solicita la condonación.							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fr. II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. y art. 9 fr. XI del Bando Municipal vigente.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 223 del bando municipal 2020.		
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	NO X	FUNDAMENTO LEGAL	No aplica.	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atlacomulco.					Dirección General.				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: L.E.D. Juan Carlos Cid Esquivel.									
DOMICILIO:	CALLE	Fermín J. Villaloz.			NO. INT. Y EXT.:	3			
COLONIA:	Centro.			MUNICIPIO:	Atlacomulco.				
C.P.:	50450		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 21:00 horas.					
LADA:			TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
712			12 4 86 35	N/A	No aplica.	imda@atlacomulco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	No aplica.								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.								
DOMICILIO:	CALLE	No aplica.			NO. INT. Y EXT.:	No aplica.			
COLONIA:	No aplica.			MUNICIPIO:	No aplica.				
C.P.:	No aplica.		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica.					
LADA:			TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica.			No aplica.	N/A	No aplica.	No aplica.			



MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica.
--------------------------------	------------

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son los horarios de atención en las oficinas?
RESPUESTA:	De lunes a viernes de 09:00 a 21:00 horas.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Dónde realizo el trámite de condonación para las disciplinas deportivas?
RESPUESTA:	En las oficinas del IMDA.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo solicitar la condonación dos veces?
RESPUESTA:	No, únicamente es una ocasión al año y bien justificada.
PREGUNTA FRECUENTE 4:	¿De qué otra manera puedo recibir el oficio de respuesta a mi solicitud?
RESPUESTA:	Por correo electrónico (se te pedirá un correo a la hora de ingresar la solicitud).
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

ELABORÓ:	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 I.C. Edgar Evaristo Escamilla de la Rosa Jefe de Sistemas	 L.E.D. Juan Carlos Cid Esquivel Director del IMDA	Junio 2021

